



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

2273***Información pública del proyecto presentado por el Consorcio de Transportes de Mallorca de instalación de una estación de recarga de autobuses eléctricos en la ctra. Coves de Porto Cristo***

Anuncio del Departamento de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Manacor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 387 del Reglamento Gral de la LOUS, que desarrolla la licencia de usos provisionales del suelo y de obras de carácter provisional, se somete a información pública pública previa, por un plazo de veinte días, el proyecto presentado del Consorcio de Transportes de Mallorca (CTM), con CIF Q-0700528-C, en fecha 26 de julio de 2022 (RGE 13669), de licencia urbanística de usos y/u obras de carácter provisional, para realizar obras/actuaciones en la Avda. Joan Servera Camps, de Porto Cristo (Manacor), con ref. catastral n.º *8664001ED2786S, consistentes en ampliación de red enterrada en Media Tensión que proviene del CT de 15 kV "PORTOCRISTO", incluyendo la instalación de un nuevo Centro de Maniobra y Medida (CMM) en un edificio prefabricado, hasta un punto situado a la Ctra de las Cuevas, para instalar una estación de recarga de autobuses eléctricos (pantógrafo). Dicho emplazamiento se corresponde con la Finca registral n.º 12.801 (inscrita a Tom 4218, Libro 893)

Dicho proyecto se tramita con el n.º de expediente 9729/2022-GES, y se puede consultar y examinar durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor, en las dependencias del Departamento de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Manacor, situadas en el Claustro de San Vicenç, 2.º piso, de Manacor, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14h, a fin de que cualquier interesado pueda consultarlo y, si es el caso, formular en dicho plazo las alegaciones y/u observaciones que estime oportunas.

Las alegaciones y/u observaciones se podrán presentar, en el plazo señalado, en el Registro Gral. de Entradas del Ayuntamiento, en horario de 9h a 14h., en cualquier otro registro de organismos administrativos o en oficinas de correos, y tendrán que ir dirigidas a la Delegada de Urbanismo y Obras, que es el órgano competente para la autorización del proyecto, y por delegación del alcalde (BOIB núm.145, de 23/10/2021)

(Firmado electrónicamente: 14 de marzo de 2023)

La delegada de Urbanismo, Vivienda y Actividades

Nuria Hinojosa Abenza

